



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00076763- -UNCME#FAMAF - Prórroga designaciones interinas en el GECYT

VISTO

La nota presentada por la Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del Grupo interdisciplinario de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (GECyT), solicitando se prorroguen las designaciones interinas con vencimiento el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de este cuerpo sugiere aprobar las designaciones interinas y licencias del personal docente presentado por la Secretaría General;

Que las resoluciones RD-2021-128-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2021-129-E-UNC-DEC#FAMAF han prorrogado las designaciones por concurso de docentes de la Facultad que se encuentran en proceso de Evaluación de Gestión Docente;

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 las designaciones docentes interinas que se detallan en cada caso:

a) Profesores Titulares con dedicación simple (código cargo 103):

-VILLARREAL, Mónica (legajo 25.899 - código interno 103/03)

Prorrogar a la Dra. VILLARREAL la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de

Profesora Asociada DS (código interno 107/09), desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022. Imputar esta licencia al Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

b) Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (código cargo 110):

-VIOLA, Fernanda Beatriz (legajo 45.568 - código interno 110/13)

Otorgar a la Prof. VIOLA la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (códigos interno 110/13), desde el 01 de abril al 31 de julio de 2021, por estar designada como Subsecretaria Académica de la FAMAFA-UNC, según Res. Decanal 51/2020.

Prorrogar a la Prof. VIOLA la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (códigos interno 114/02), desde el 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Imputar esta licencia al Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

c) Profesores Asistentes con dedicación exclusiva (código cargo 113):

-BAUDINO, Nicolás (legajo 47.899 - código interno 113/07)

-SMITH, Silvina (legajo 26.734 - código interno 113/18)

Prorrogar desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, las licencias sin goce de haberes, al Lic. BAUDINO en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/70) y a la Lic. SMITH en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (código interno 114/15). Imputar las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

d) Profesores Asistentes con dedicación simple (código cargo 115):

-COIRINI CARRERAS, Araceli (legajo 48.790 - código interno 115/31)

-MENOYO, Alejandro (legajo 29.621 - código interno 115/35)

-VIOLA, Fernanda Beatriz legajo 45.568 - código interno 115/13

e) Profesores Ayudantes A con dedicación exclusiva (código cargo 117):

-VELASCO, Juan José (legajo 51.079 – código interno 117/01)

ARTÍCULO 2°: Prorrogar, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de octubre de 2021, las designaciones interinas de los docentes, que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente, que se detallan a continuación:

a) Profesores Asistentes con dedicación semiexclusiva (código cargo 114):

-GEREZ CUEVAS, José N. (legajo 40.931 - código interno 114/05)

-MINA, María del Valle (legajo 52.316 - código interno 114/10)

A los docentes GEREZ CUEVAS y MINA se les otorga licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargo por concurso de Profesores Asistentes con dedicación simple (código interno 115/38 y 115/3), desde el 1° de abril y hasta el 31 de octubre de 2021. Encuadrar las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 3º: Estas designaciones interinas, con excepción de las suplencias, caducarán antes de las fechas indicadas, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.